

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela de Posgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Las modificaciones que se presentan son las siguientes:

- Se actualizan los datos de la persona responsable del título, de la solicitante y de la representante legal de acuerdo al cargo y nombramientos vigentes.
- Se actualizan los complementos de formación.
- En los criterios de admisión, se añade: "Adicionalmente, el estudiante puede presentar una carta de apoyo por parte del equipo de investigación al que quiere adscribirse. En ese caso, se considera también como criterio de priorización en el proceso de selección. Esta carta de apoyo incluye la propuesta para la adscripción a una de las líneas de investigación del programa y asegura la máxima afinidad entre las aspiraciones de los doctorandos y el potencial investigador del programa". Y se elimina: "Para proceder a la valoración del candidato, es imprescindible su aceptación por parte de un grupo de investigación con línea en el programa de doctorado".
- Se modifican las líneas de investigación y la plantilla de profesorado teniendo en consideración sexenios, proyectos de investigación competitivos y el profesorado colaborador adaptándolo a las necesidades actuales del programa de doctorado. La reducción de las líneas de investigación de 75 a 42 se considera adecuada y coherente en relación con los equipos de investigación y el número de profesores. El programa cuenta con 70 profesores, algunos compartidos con el programa de Salud, Psicología y Psiquiatría. Su cualificación investigadora es adecuada (casi un 73% poseen un sexenio vigente), si bien se debe indicar que hay algún equipo unipersonal o con muy pocos investigadores y que un porcentaje alto (un 22%) de los proyectos de investigación aportados o bien ya ha finalizado o no han sido financiados en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. Estos aspectos serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones del programa.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 09/12/2019